



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Dr. Marcelo Chico Cazorla, en calidad de Procurador Judicial de la Compañía CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. conforme al documento que adjunto, con expediente No 407, en la debida forma digo:

En alcance del comunicado e información enviada a usted con fecha 12 de Enero de 2016, y número de trámite 108, adjunto al presente oficio la información y formularios entregados por las Compañías extranjeras: ARHUS UNIVERSAL CORP LTD y ROYAL BLUE BRISTOL S.A.

Habiéndose cumplido el tiempo determinado por la ley para la presentación de la información de las Compañías Extranjeras, las compañías extranjeras de la empresa que represento, RAYETTE INVESTMENT COMPANY INC. Y DORAL DEVELOPMENT SA, se encuentran remisas al no haber presentado la información correspondiente.

Atentamente,
CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marcelo Chico Cazorla".

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Procurador Judicial Continental Tire Andina S.A.
Abogado Mat. 416 C.A.A.